

## **Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales**

---

**De:** Maria Triginia Pava Cardoso <mtpavac@contraloriageneraldecaldas.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 04 de junio de 2021 10:01 a. m.  
**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales  
**Asunto:** radicado 17001400300120210248-00

Buenos días

Señores

Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales

Por medio de la presente nos permitimos informarles, de acuerdo a su requerimiento , respecto del proceso radicado 20210248 juzgado primero civil de Manizales, Informamos que la señora ALBA LUCIA GIRALDO YEPES C.C.30.300.243, actualmente es funcionaria de la Contraloría General de Caldas.

Que de acuerdo a la orden de embargo decretado por el juzgado primero civil municipal de Manizales, procederemos a acatar la orden a partir del mes de junio de 2021, cuyos pagos se harán en los primeros días de julio 2021. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Por favor confirmar el recibido de este mensaje.

Cordialmente,

--

MARÍA TRIGINIA PAVA CARDOSO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS  
TEL:8831229 EXT.1173 CEL.3116054261